



## **EMPLEO, educación y divulgación** **EMPLEO**

Una alianza de organizaciones al servicio de la comunidad hispana

Siendo una alianza de entes gubernamentales, Consulados y organizaciones sin fines de lucro en Idaho, estamos dedicados al empoderamiento de la comunidad hispana, sobre todo al de los inmigrantes recién llegados, mediante la educación, la prestación de servicios y la protección de sus derechos y responsabilidades en el lugar del trabajo. En esta alianza participan:

La División de Horas y Sueldos, del Departamento de Trabajo de Estados Unidos.  
La Administración de Seguridad y Salud Ocupacional, del Departamento de Trabajo de Estados Unidos.  
El Departamento del Trabajo de Idaho.  
El Consulado de México en Boise.  
El Concilio Comunitario de Idaho.  
La Red de Acción Comunitaria de Idaho.  
La Federación Americana de Trabajo del Estado de Idaho.  
La Comisión de Asuntos Hispánicos de Idaho.  
La Iglesia Católica de Santa María.  
La Iglesia Episcopal La Gracia.

Los miembros de la alianza declaran su intención de:

Promover el programa “EMPLEO”, un programa educativo dirigido a concientizar a la comunidad hispana en Idaho sobre los derechos y las responsabilidades que tienen en el lugar de trabajo.

Vigilar el programa y revisarlo, evaluarlo y modificarlo según corresponda durante todo el año para asegurar que el público esté consciente de sus derechos y responsabilidades en el lugar de trabajo.

Distribuir, circular y publicar los materiales educativos del programa, entre ellos los afiches y documentos de “EMPLEO” producidos por las partes.

Dirigir al menos un foro informativo por año. La notificación de foros futuros debe brindarse con al menos 30 días de anticipación, e incluir información sobre la ubicación y los participantes. Por lo menos un representante de cada parte ha de estar presente en cada uno de los foros.

Divulgar el programa y toda la información pertinente, utilizando medios locales e internacionales.

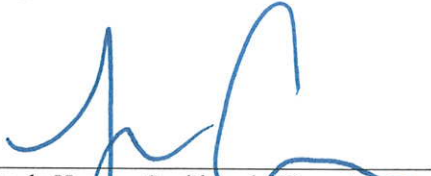
Tener una persona de contacto designada para el programa dentro de cada organización y participar en las reuniones según sea necesario para evaluar la campaña y cambiarla para mejorar su eficacia.

Respetar las reglas y los reglamentos de cada organización.

Dar 30 días de aviso previo de cualquier intención de suspender la participación en el programa "EMPLEO".

Los miembros de la alianza no prevén que este arreglo requiera la asignación de fondos de parte de ningunos de los participantes ni que vaya a crear ningún derecho ni obligación jurídicamente exigible.

25 de agosto 2014



División de Horas y Sueldos, del Departamento  
de Trabajo de Estados Unidos



Administración de Seguridad y Salud Ocupacional,  
del Departamento de Trabajo de Estados Unidos




Consulado de México en Boise



Red de Acción Comunitaria de Idaho



Concilio Comunitario de Idaho



Comisión de Asuntos Hispánicos de Idaho



Federación Americana de Trabajo de Idaho



Iglesia Episcopal La Gracia